



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXPTE UNC 14548/2011

Córdoba, 08 de Agosto de 2011.

VISTO:

La nota presentada por los alumnos SUAREZ CLAUDIA VERONICA DNI 26482285 y PRINCIGALLI FLECHA AUBERTO DNI 92539637 en la cual solicita Continuar con sus estudios como alumno activo en la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por los recurrentes esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° del Area Alumnos y la Secretaría Académica

Lo informado por la Comisión de Enseñanza.

Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 28 de Julio del corriente año

Por ello:

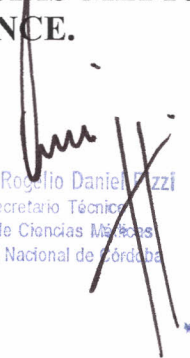
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

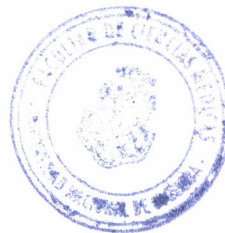
RESUELVE:

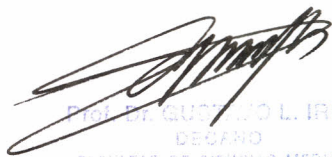
Art. 1°: Autorizar a Continuar con sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 los alumnos SUAREZ CLAUDIA VERONICA DNI 26482285 y PRINCIGALLI FLECHA AUBERTO DNI 92539637

Art. 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VENTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. AGUSTINO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

589

RESOLUCION N°
DMCC/cs